

**MAT.: COMPRA DE NOTEBOOKS PARA LOS
DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE
LA COMUNA - SUBVENCIÓN FAEP.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00251/2026

DOÑIHUE, LUNES, 9 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2548 de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue para el año 2026.
2. La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda.
3. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
5. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre 2024, mediante el cual asume como Alcalde el Señor Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.
- 8 El Decreto Alcaldicio N°00147 de fecha 26 de enero de 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en ausencia del Administrador Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
9. El Decreto Alcaldicio N°2753, de fecha 27 de diciembre 2024, que establece el régimen de subrogancias de los titulares de las direcciones municipales de la comuna de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. El Memorándum Interno N°7, de fecha 14 de enero de 2026, de la Directora (s) del Departamento de Educación, señora Marcela Droguett Vivallos, mediante el cual solicita y autoriza la gestión de compra de notebooks destinados a los distintos establecimientos educacionales de la Comuna.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32, de fecha 02 de febrero de 2026, emitido por el Encargado de Finanzas del Departamento de Educación, don Arnoldo Acevedo Latorre, que acredita la existencia de fondos suficientes para la adquisición requerida.
3. El documento de Especificaciones Técnicas, que establece los requerimientos mínimos de hardware y software que deben cumplir los equipos para asegurar su óptimo funcionamiento.
4. El correo electrónico institucional adjunto, mediante el cual se realiza el análisis comparativo de tres opciones disponibles en el catálogo de Convenio Marco del Portal de Compras Públicas, recomendando la alternativa que mejor se ajusta a las necesidades pedagógicas de los estudiantes y a las labores administrativas.
5. La Orden de Compra N°4161-15-CM26, generada con fecha 03 de febrero de 2026 en estado "Guardada", con el objetivo de fijar el precio comercial y mitigar el riesgo de fluctuación del dólar, asegurando así las condiciones económicas vigentes a la fecha.
6. El comprobante del valor del Dólar Observado, correspondiente al martes 03 de febrero de 2026, extraído de la base de datos estadísticos del Banco Central de Chile, el cual fija un monto de \$868,52 (ochocientos sesenta y ocho pesos).
7. Que, si bien el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32 contemplaba originalmente la adquisición de 52 equipos por un monto total de \$43.500.000, la gestión de compra y las condiciones de mercado permitieron optimizar el recurso, logrando la adquisición final de 62 equipos por el mismo presupuesto total, beneficiando así a una mayor cantidad de establecimiento educacionales de la comuna.
8. Que, mediante el Memorándum Interno N°26, de fecha 03 de febrero de 2026, la Directora (s) del Departamento de Educación, doña Marcela Droguett Vivallos, informa la actualización de los antecedentes técnicos; señalando que, tras las coordinaciones pertinentes y en atención a la fluctuación diaria del tipo de cambio del dólar, se ha determinado optimizar el presupuesto disponible para la adquisición de un total de 62 notebooks.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición de 62 Notebooks a través de modalidad “Convenio Marco”, bajo el ID 4652736, destinados a los diversos establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo de fortalecer el apoyo tecnológico de las y los estudiantes.

La adjudicación se realizará al proveedor LECHNER S.A., RUT: , representado legalmente por don Gonzalo Dubost Durana, Cédula de Identidad: , por un monto total de \$42.931.282.- (Cuarenta y dos millones novecientos treinta y un mil doscientos ochenta y dos pesos), impuesto incluido.

2. **IMPÚTESE**, el gasto resultante de la presente adquisición al Presupuesto vigente año 2026 del Departamento de Educación de Doñihue, con cargo a la cuenta ítem “Fondo FAEP”.

CANTIDAD	ID CM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario en dólares	Valor total en dólares al 03- 02-2026	Valor total en pesos chilenos al 03-02-2026
62	4652736	Compra de Notebook HP Probook 4 G1A Windows 11 Pro AMD Ryzen 5 220 16 GB 1 TB	US \$669,99	\$ 41.538,14	\$ 36.076.705
			IVA	\$ 7.892,25	\$ 6.854.574
			TOTAL	\$ 49.430,39	\$ 42.931.282

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Especificaciones	Digital	Ver		
Recomendación	Digital	Ver		
Memorandum n°7	Digital	Ver		
CDP n°32	Digital	Ver		
Representante legal empresa	Digital	Ver		
Selección de proveedor	Digital	Ver		
Dólar observado al 03-02-2026	Digital	Ver		
OC 4161-15-CM26 (guardada)	Digital	Ver		
Memorándum n°26 - Actualiza cantidad	Digital	Ver		

ETR/JGG/FAC/MDV/GRC/MAR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
LORETO JEREZ CÁCERES - DAEM JURIDICO DAEM JURIDICO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21547458&hash=37395>